



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE COLOMBA
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100917

PAGINA: 1 DE 7
FECHA: 30/03/2021
HORA: 16:07:51
R00817327.rpt
FORMULARIO DTP-1
Usuario: I.MAURICIO

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. ART. 253. AUTONOMÍA MUNICIPAL. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ART. 4 RENDICIÓN DE CUENTAS ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO ART. 12 PRESUPUESTO DE EGRESOS ART. 17 ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS. ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS. ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS ART. 40 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO. ART. 46. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA ART. 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA ART. 51 COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO ART. 4. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN ART. 11 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME ART. 16. VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO ART. 20 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ART. 21 CONCORDANCIA DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES ART. 48 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO ART. 12 (E, F, G, H, I, J) FUNCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO ART. 44 (B) ATRIBUCIONES ART. 45 (D) RELACIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON EL CONSEJO CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS ART. 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ART. 135 INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ART. 142 FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES

Misión Institucional

TRABAJAR EN EQUIPO, CON RESPETO, RESPONSABILIDAD, HONRADEZ, HUMILDAD Y DISCRECIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Vision

SER UNA MUNICIPALIDAD TRANSPARENTE, ORDENADA, EFICIENTE, DISCIPLINADA, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COLOMBA.